

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/9/2012

Cambio de Adscripción de la Magistrada Rosa Heriberta Círigo Barrón de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México.

Acuerdo General G/JGA/9/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción de la Magistrada Rosa Heriberta Círigo Barrón de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que mediante Acuerdo G/JGA/66/2008 de cuatro de noviembre de dos mil ocho, la Junta de Gobierno y Administración adscribió a la Magistrada Rosa Heriberta Círigo Barrón, a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, con efectos a partir del cinco de noviembre del mismo año;

Quinto. Que por efectos del Acuerdo G/JGA/2/2012, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de nueve de enero de dos mil doce, y en cumplimiento al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Licenciado Gerardo Alfonso Chávez Chaparro, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México,



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/9/2012

Cambio de Adscripción de la Magistrada Rosa Heriberta Círigo Barrón de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México.

funge actualmente como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción;

Sexto. Que dadas las necesidades del servicio, es imperativa la debida integración de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con tres Magistrados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal;

Séptimo. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Octavo. En atención a lo expuesto, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal, cambiar de adscripción a la Magistrada Rosa Heriberta Círigo Barrón, de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México;

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46, 47 y 105, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se cambia de adscripción a la Magistrada Rosa Heriberta Círigo Barrón, de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México, con efectos a partir del doce de marzo de dos mil doce.

Artículo 2. El Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Gerardo Alfonso Chávez Chaparro deberá entregar la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México, a la Magistrada Rosa Heriberta Círigo Barrón, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 3. La Junta de Gobierno y Administración reconoce que el Licenciado Juan Carlos Encinas Valdez, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, funge como Magistrado por Ministerio de



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/9/2012

Cambio de Adscripción de la Magistrada Rosa Heriberta Círigó Barrón de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México.

Ley en la ponencia de su adscripción, a partir del doce de marzo de dos mil doce y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no realice nuevo nombramiento.

Artículo 4. La Magistrada Rosa Heriberta Círigó Barrón entregará la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, al Licenciado Juan Carlos Encinas Valdez, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 5. En el primer acuerdo que la Magistrada Rosa Heriberta Círigó Barrón y el Licenciado Juan Carlos Encinas Valdez dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que correspondan.

Artículo 6. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Rosa Heriberta Círigó Barrón; y a los Licenciados Gerardo Alfonso Chávez Chaparro y Juan Carlos Encinas Valdez.

Artículo 7. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 8. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de veintinueve de febrero de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

